

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA DISCUSIÓN Y DELIBERACIÓN DEL CONGRESO DE EDUCACIÓN

ENMARQUE:

Estamos viviendo en una época de cuestionamiento al modelo de sociedad y de educación que ha hegemonizado y modelado el modo de ser y de estar en un mundo neoliberal. En dictadura se usó la fuerza primero, luego la concentración del poder y la persuasión mediante el control de los medios de comunicación. En tanto, en educación, esto ha operado imponiendo un modelo educativo, una estructura fragmentada, un currículum funcional e instrumentos estandarizados para evaluar los aprendizajes, entre otros. Esta hegemonía se ha introducido en las políticas, en la creación de nuevas instituciones y finalmente en las subjetividades del sistema educacional, naturalizando la competencia y el individualismo. El desmantelamiento de la educación pública iniciado el año 1981, con la municipalización y la instalación de aparatos de control, por ejemplo: el Consejo Nacional de Educación (entre otros), ha corrompido el sentido de la educación y debilitado su carácter formativo para las nuevas generaciones y la sociedad civil.

Producto de estas políticas impuestas en dictadura, el derecho a la educación hasta la fecha, continúa siendo un nicho de negocios y un bien de consumo. En este escenario, debemos considerar que los movimientos sociales, con fuerte protagonismo de los estudiantes, profesoras/es y las comunidades educativas, en la historia reciente han manifestado su rechazo a la mercantilización, la segregación educativa, la hegemonía ideológica, y a la educación instrumentalizada puesta al servicio de intereses económicos. El interés de este Congreso es establecer una visión educativa que proponga la construcción de un nuevo paradigma para la educación pública.

PROPÓSITO

Esta orientación metodológica se presenta para la discusión y deliberación de las temáticas del Congreso de Educación 2021. Su desarrollo supone, como cuestión previa e ineludible, la lectura individual y/o colectiva del “Documento Base del Congreso de Educación”.

ESTRUCTURA

Tal como está establecido en el Documento Base, la construcción de la Propuesta Educativa - Pedagógica implica la definición en dos grandes aspectos. Las llamadas “dimensiones estructurales-institucionales”, y las “dimensiones educativas-pedagógicas”. En cada una de ellas existen, a su vez, aspectos específicos que reflexionar, discutir y precisar. A fin de responder de manera colectiva a estos aspectos, el presente documento formula preguntas orientadoras sobre las cuales se debe discutir.

FORMA DE TRABAJO

Las y los participantes reunidos en cada nivel de Discusión del Congreso y siguiendo las sugerencias establecidas en el Reglamento de Funcionamiento, deben debatir y responder las preguntas guías que a continuación se proponen, dejando constancia de los acuerdos centrales y las posiciones de minoría.

DIMENSIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO EDUCATIVO

A. Nivel estructural:

A partir de las consideraciones presentadas en el Documento Base sobre estas dimensiones tanto en su definición actual, como las propuestas que se han venido perfilando por el gremio y movimientos sociales, sobre cómo entender lo “público” en educación en el siglo XXI, la propiedad de los establecimientos, el financiamiento, el derecho a la educación, la libertad de enseñanza y el diseño institucional de un nuevo modelo educativo, se proponen las siguientes preguntas para analizar y presentar propuestas:

A.1. ¿Cómo entender el derecho a la educación de manera que vuelva a posicionar a la educación pública como estructura central del sistema educativo?

A.2 ¿Por qué una educación fundada en un sistema que involucre lo estatal con lo comunitario, es un modelo que podría asegurar la superación del modelo educacional neoliberal?

A.3 ¿Cómo debiera ser entendida la función pública del sistema educativo?

A.4 ¿Qué lugar le cabe a la libertad de enseñanza en el nuevo modelo educativo? ¿Cómo debe ser entendida?

A.5 ¿A qué modelo de desarrollo país queremos que responda la educación y qué principios podrían permitir que el sistema educativo se articule con este proyecto de desarrollo nacional?

Con respecto a la propiedad, financiamiento, diseño institucional y participación de un nuevo modelo educativo

A.6. ¿Qué modelo de financiamiento se debe establecer para garantizar el derecho a la educación y romper con la subvención a la demanda?

A.7 ¿Qué rol debe cumplir la educación privada pagada y particular subvencionada en el nuevo modelo educativo?

A.8 ¿Cuál sería el marco regulatorio institucional del Estado para la administración y fortalecimiento de la educación pública?

A.9 ¿Cómo debiese participar la comunidad escolar en el nuevo modelo educativo?

A.10 ¿Qué principios deben sustentar el sistema de educación pública?

B) A nivel del proyecto educativo-pedagógico

A partir de las consideraciones presentadas en el Documento Base sobre los fines y principios educativo-pedagógicos que deben orientar el nuevo modelo educativo, se proponen las siguientes preguntas para analizar y presentar propuestas:

- B.1 ¿Qué concepción de ser humano, escuela y sociedad debiera contener los fines de la educación?
- B.2 ¿Qué orientaciones educativo-pedagógicas debieran definir el nuevo modelo educativo?
- B.3 En el contexto de esta nueva constitución ¿Cómo debiese ser el currículum que diera cuenta de las necesidades del nuevo Chile?
- B.4 ¿Quiénes definen, seleccionan y organizan lo que se aprende en la escuela y bajo qué formas de participación?